

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

378-I-76

Expte. nº 25.126/76

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades referente a la designación del Dr. Guillermo Figueroa Outes como Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de la parte de Neurobiología de la asignatura "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje I"; teniendo en cuenta los antecedentes docentes del citado profesional que avalan el pedido del Departamento; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que / le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de Agosto de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654, y condicionada al resultado de los / trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corrien te año, al Dr. Guillermo FIGUEROA OUTES, L.E. nº 4.207.718, como Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de la parte de NEUROBIOLOGIA de la asignatura BASES BIOPSICOSOCIALES DEL APRENDIZAJE I del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2º.— Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente / designación.

ARTICULO 3º.— Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4º.— Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

HECTOR CORNEJO D'ANDREA

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR